ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE ANEJOS I y II AL PBE

Aprobados inicialmente los Anejos I y II al PBE de la obra de “Reurbanización de la Calle Estrullets (tramo superior)”, redactados por el Arquitecto D. Ernesto Serra Capdevila, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Durante dicho plazo los citados Anejos I y II al PBE, podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho periodo sin haberse presentado reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Tamarite de Litera (Huesca), 9 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Sandra González Cariello.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE